

Toda la correspondencia al redactor-jefe

Juan B. Villaescusa

Plaza Mayor, 16

amanecer

SUSCRIPCIONES

Año	2'50
Semestre	1'49
Trimestre	0'75

Número suelto 15 céntimos

Se publica los días 1 y 15 de cada mes

Algo sobre la soberanía popular

En otra ocasión expuse algunas ideas sobre la soberanía popular. Entonces me referí a los no iniciados en cuestiones políticas y a los mismos principalmente dirijo estas líneas.

Hay núcleos de población en España y el de Tarancón en gran parte es uno de ellos que no han conseguido salir todavía del analfabetismo político en que los tenía sumidos la Monarquía para bien de ella y mal de la Patria. Por eso en Tarancón se impone la obra urgente, urgentísima—me atrevería a decir que es el principal problema que hoy se plantea—de la educación política de nuestro pueblo, de la formación de su conciencia ciudadana, de que todo él se impregne de un ambiente de civilidad. La obra ha sido ya iniciada y hay que continuarla y extenderla desde el periódico, en la charla con los amigos y por todos los medios lícitos que se pueda. Hay que hacer todo lo posible para que Tarancón despierte del letargo monárquico que ha venido sufriendo hasta ahora, todo lo posible para convertir la masa de individuos en masa de ciudadanos; de ciudadanos libres que piensen y opinen por que deben tener elementos de juicio para opinar, que obren libremente porque deben ser consecuentes con sus ideas y que emitan el sufragio en íntima coincidencia sus convicciones con la idea que representa el nombre que llevan en sus papeletas. Todos debemos contribuir a esta obra que yo llamo de construcción ciudadana; a ello van encamina-

das estas líneas y a ello consagraré mi esfuerzo en la medida que pueda.

Es preciso que todos sientan íntimamente, que todos se convenzan, que en una Nación el único soberano es el pueblo y que el pueblo en uso de su soberanía es el único que tiene derecho a nombrar sus representantes y a delegar en ellos el poder. Pero la Monarquía, desde el primer rey absoluto, hasta el último, no solo no se preocupó jamás de instruir a los españoles en los problemas del Estado, sino que hizo todo lo posible por impedirlo. Se cuidó por el contrario muy bien de educar sentimentalmente al pue-

blo, de adormilarlo con el opio del caciquismo y de, en una palabra, barbarizarlo políticamente.

El rey... de las libras pretende dar cima a esta obra destructora de España que comienza Carlos I. El primero de los Austrias deshace la tradición democrática de España; deshace una democracia productora de unas Cortes, en la Edad Media que imponían su voluntad a los reyes y que producía obras políticas como la Constitución aragonesa que era el asombro de los pueblos civilizados de aquella época. Carlos I vence a los representantes de esta tradición democrática en Vi-

llalar y perjuro como el último de los Borbones, marca la ruta que han de seguir los reyes de su dinastía. La Inquisición, la fuerza y el sacrificio de miles de españoles en inútiles guerras son los medios de que se valdrán para construir un Estado sin base.

En el siglo XVIII se entronizan otra dinastía en España. Su primer representante Felipe V. inaugura su reinado, como el primero de los Austrias, con un acto de salvaje despotismo: arrancando los fueros de Cataluña. El y sus sucesores continuarán la labor disolvente de los reyes Austriacos; la obra de empobrecimiento económico y espiritual de España; y su dinastía, se hará igualmente execrable que la de los Austrias.

El siglo XIX podía haber sido el siglo de la redención para España. Pero en esta época, cuando todos los pueblos hablan y reivindican derechos, en España a causa de la obra destructora de sus reyes, el pueblo calla, está ausente, no tiene conciencia de su soberanía y el Estado verdadero no se logra. Si hay un momento, en el 1876, en que el Estado parece constituirse definitivamente, tampoco se logra, por que el sufragio no era más que ficción y conveniencias, como no era más que ficción el Parlamento, y el Estado queda así: ficticiamente construido, sin base, sin una Constitución interna. Por eso hacía falta una Revolución: (que no quiere decir destrucción, desorden y caos; sino orden y construcción) no una Revolución en que mataran las balas y las espadas, sino de las del tipo de la que se hizo, el día 12 y que todavía hay que terminar. Había que apartar todos los obstáculos que



De tirador gran fama le alcanzaba. Por mil y mil noticias que leímos respecto a cacerías, ya supimos el número de piezas que cobraba.

Nunca, jamás, el ojo le fallaba; pero luego, más tarde, descubrimos que tuvo mejor tino, según vimos, si de atrapar negocios se trataba.

Absoluto poder, en pian iluso, recabar quiso para su persona. Su insensatez la dictadura impuso.

Y aquí si le falló la pantería, pues dió el tiro de gracia a la corona terminando con él la monarquía.

F. MANZANARES CAPELLA

BANCO ZARAGOZANO

FUNDADO EN 1910

Capital: 20.000.000 de pesetas

Reservas: 3.200.000 "

Banca - Bolsa - Cambio - Información

INTERESES QUE ABONA

En cuenta corriente a la vista	2'50 por 100 anual
> a un mes plazo	3'00 "
> a tres meses	3'50 "
> a seis meses	4'00 "
> a un año	4'50 "

CAJA DE AHORROS: 4 por 100 anual

Cajas fuertes de alquiler desde 25 pesetas al año

SUCURSALES:

Alagón, Alcolea de Cinca, Alhama de Aragón, Almazán, Arcos de Jalón, Ariza, Ateca, Belchite, Binéfar, Calamocha, Calatayud, Cetina, Corral de Almaguer, Cuenca, Ejea de los Caballeros, Gómara, Guadalajara, Haro, Horcajo de Santiago, Huete, Jaca, Madrid, Monreal del Campo, Motilla del Palancar, Ocaña, Pastrana, Sábada, Santa Cruz de la Zarza, Santa Eulalia del Campo, Santo Domingo de la Calzada, Sos del Rey Católico, Tarazona, Tauste, Teruel, Uncastillo y Zuera.

AGENCIA EN EL BARRIO DE LAS DELICIAS

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Casa Central: MADRID
Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5

Sucursal de TARANCON

Capital: 100.000.000 de ptas.
Reservas: 48.852.636'16 "

Más de cuatrocientas Sucursales en España y Marruecos

Ordenes de bolsa para compra-venta de fondos públicos. Préstamos y cuentas corrientes de Crédito con garantía personal y de valores. Descuento y cobro de Letras, Cheques, Giros, Cartas de Crédito y Ordenes telegráficas

APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES

2 y medio por ciento a la vista; 3 por ciento a un mes; 3 y medio por ciento a tres meses; 4 por ciento a seis meses; 4 y medio por ciento a un año.

CAJA DE AHORROS

Las imposiciones en estas cuentas devengan el 4 por ciento de interés y son pagaderas a la vista.

BANCO CENTRAL

ALCALA, 31 - MADRID

SUCURSAL DE TARANCON

Capital autorizado: 200.000.000 de pesetas

> desembolsado: 60.000.000 "

Fondos de Reserva: 27.000.000 "

Sucursales en todas las principales poblaciones de España
CAJA DE AHORROS. En libretas, hasta diez mil pesetas, interés de cuatro por ciento anual

Cuentas corrientes con interés, en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de Crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósitos de valores y en general toda clase de operaciones de Banca

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS: A la vista, dos y medio por ciento anual. Con ocho días de preaviso, tres y medio por ciento anual. A tres meses, tres y medio por ciento anual. A seis meses, cuatro por ciento anual. A doce o más, cuatro y medio por ciento anual.

se oponían a las legítimas aspiraciones del pueblo como soberano; había que acabar con todas las apariencias para imponer un orden jurídico en la Nación para que la Nación pudiera construir el Estado.

Hacia falta quitar el obstáculo máximo para la vida próspera de España: el Borbón, que no solamente no era rey legítimo desde el año 25 en que rompió el pacto con el pueblo, sino que tampoco lo fué antes. Como no lo fueron sus antecesores, porque el pueblo no los elevó al trono, sino que fueron las espadas, e sufragio corrompido por el abyecto de Cánovas y el cínicco de Sagasta, la fuerza y la opresión lo que elevó a los Borbones a la primera magistratura del Estado, pero nunca la voluntad consciente, soberana del pueblo, única fuente de legitimidad del Poder.

Pretendió el Borbón ahogar definitivamente la voz del pueblo español e impuso la Dictadura. Pero no se paró a considerar que había dos fuerzas en España que se dieron cuenta del peligro. Una de estas fuerzas era el socialismo; la otra, toda vigor y cerebro, la juventud universitaria. Estas dos fuerzas ayudaron a levantarse a España, restañaron las heridas que la había causado el golpe mortal de las Dictaduras, y España se levantó, puso de manifiesto sus enormes reservas de vitalidad y dándose cuenta de que se le había usurpado la soberanía y de que vivía en un caos jurídico, acabó por odiar las neodictaduras e, caciquismo, la ficción y el desgobierno que las hicieron posible. El pueblo había aprendido a ser soberano, tuvo conciencia de su soberanía. Por eso lleno de civismo y de santa libertad dejó oír su voz el día 12; su voz augusta, soberana. Habla el pueblo español después de cuatro siglos de silencio y en su voz ¡Abajo la Monarquía! es toda una ruta jurídica y de paz la que marca a mundo.

Juan A. VILLAESCUSA

DERECHO Glosas a un Reciente Decreto

Tras la incruenta transformación política del 14 de Abril, que dió al traste con un régimen caduco e incompatible con un pueblo, han pasado a primer plano a ocupar el lugar que en justicia les corresponden, y del que no deben en puridad de principios ser desplazados permanentemente por cuestiones de índole alguna, los problemas sociales.

En el Estatuto jurídico del Gobierno provisional de la República, pleno de sinceridad ciudadana y de un alto contenido ético destaca por su importancia, la afirmación de que el Gobierno adopta como norma de su actuación el reconocimiento de que el derecho agrario, debe responder a la función social de la tierra.

Por primera vez, que sepamos, aparece en nuestra historia jurídica declaración tan substancial. En nuestra ley civil sustantiva, la propiedad supera en su reglamentación la concepción individualista de los romanos, copiando casi literalmente al Código francés, que trasladó a sus arriolos los postulados de la Declaración de derechos de 1789.

Causa rubor el contemplar, como la legislación romana elaborada sobre un régimen de estratificación de la sociedad en clases, supera a nuestra legislación civil en orden al sentido social de la propiedad. En el derecho romano por una Constitución de Valentiniano, Teodosio y Arcadio, el no uso de los predios rústicos producía el efecto de que el propietario, perdiese su propiedad en favor de quien los cultivase durante dos años; y la negligencia en el cuidado de esas como campos, árboles etc., no era dejada sin sanción según nos lo demuestra un texto de Aulo Agerio.

Más en las postrimerías del siglo XVIII, el sentido indivi-

dualista de la propiedad adquiere un carácter superlativo. Los principios de la «Declaración de derechos del hombre y del ciudadano», plasman en los códigos de estirpe latina, y en el nuestro aparece la propiedad, como un derecho ilimitado, considerándose las restricciones que la ley establece, simples medidas de policía, limitaciones típicamente anormales de un derecho por naturaleza absoluto.

Apoyándose en sus preceptos, el propietario puede dejar improductivos sus bienes y destruir por insano capricho la cosa de que es dueño; puede dejar incultos los predios que posee, sin que nadie pueda hacerle desistir de conducta tan inicua; puede destinar sus propiedades más extensas y feraces a coros de caza o a criaderos de reses bravas, aunque sus vecinos tengan que abandonar el pueblo en busca de trabajo y de pan; puede edificar libremente junto a la casa del vecino que no haya adquirido servidumbre, una construcción que le prive de luces y de vistas; puede ceder sus fincas en arrendamiento en las condiciones que le plazca, que el labriego por la necesidad acuciado aceptará sin dudar; puede abusando de su situación privilegiada, contratar la mano de obra a precio irrisorio; puede despedir al arrendatario burlando el contrato celebrado, con solo provocar una venta. En fin, sanciona nuestro Código civil tales absurdos morales, que son baldón de un pueblo civilizado, que dice sentirse animado de caridad cristiana. Las escuelas socialistas y socializadoras disparan sus críticas contra tales anomalías del orden jurídico y positivo, y en nombre de un derecho más justo, postulan soluciones equitativas.

El Gobierno provisional de la República, ha gravado en su bandera el lema de la «propiedad fundición social», y respondiendo a ello, la Gaceta del día 8 del corriente ha

publicado un Decreto del Ministerio de Economía sobre el cultivo forzoso del suelo. La orientación del Decreto, solo merece aplauso; está inspirado por un criterio social democrata, que nosotros plenamente compartimos. Mas creemos no responderá en su aplicación al fin perseguido; el procedimiento para obtenerlo no ofrece las garantías suficientes, para que puedan anticiparse lisonjeros resultados.

En primer lugar, encontramos, que se conceden facultades extraordinarias al Juez Municipal, hasta el punto de que puede considerarse como árbitro supremo: el es el que decide oyendo previamente al tercer perito, y contra su resolución no cabe apelación alguna (art. 5.º)

Conociendo a fondo como conocemos la Justicia Municipal, nos parece aventurado semejante procedimiento. Entiéndese que el Juez Municipal es siempre un convecino de algún relieve, cuyo espíritu caciquil, legado insano de la vieja política aun no ha sido posible descuajar, en el cual viven rescoldos de odios pretérito, y por todo ello creemos que sus decisiones no reflejaran en todo caso un criterio ecuánime. Sería preferible que pudiera recurrirse de su resolución al Juez de Primera Instancia, asesorado de técnicos agrícolas si fuera preciso y de este modo, se tendrían mayores garantías de justicia y de equidad.

De otro lado, pudiera ser que el propietario del predio, antes de que procedieran al embargo de sus bienes (art. 5.º), abonará voluntariamente los gastos de laboreo de sus tierras, pero al año siguiente volviera a incurrir en la misma indolencia, con repetición del procedimiento que el Decreto señala. En este caso ¿debe quedar su reincidencia sin sanción? ¿No sería preferible proceder a la expropiación forzosa del predio, detrayendo de su justo valor una cantidad en concepto de mul-

ta por la conducta del propietario a todas luces censurable? No se nos oculta que para ello sería preciso reformar la ley de Expropiación forzosa, pues en su molde anticuado cabría semejante solución mas no debe ocultarse que la doctrina socializadora, con un criterio evidentemente plausible extiende la expropiación forzosa a casos más numerosos que los que regula la doctrina tradicional.

En suma, el derecho de propiedad, instituto jurídico social, tiene un doble contenido para su titular: de un lado le otorga derechos, le reconoce facultades; de otro le impone obligaciones cuyo cumplimiento le es ineludible, obligaciones que podemos resumir en una fórmula sintética: ejercitar su derecho de un modo racional, conforme al fin social que le es inherente. Solo en esta medida, la propiedad privada, merece ser amparada por la ley.

Venancio MADERO
Madrid y Mayo de 1931

En torno al contrato de trabajo

I

La condición del obrero en nuestra localidad, merece por lo desatendida que ha sido y por lo injusta que es, unos comentarios que la pongan de manifiesto y otros que contribuyan a remediarla dentro de lo posible.

Trataré en este número de «AMANECEER» de tal situación, dejando para el próximo los remedios que yo estimo necesarios para mejorarla.

Tres elementos importantes son la base de la riqueza en Tarancón: la industria, el comercio y la agricultura. El mal del capital rentista, sólo lo padecemos muy atenuadamente.

Estamos en una población eminentemente obrera, que actualmente sufre los males, evitados en otras poblaciones de menor importancia, y que sin

duda tienen su origen en la desigualdad de las fuerzas existentes entre obreros y patronos, cuando se trata de establecer el contrato de trabajo.

La necesidad y el aislamiento, en los cuales se encuentran la mayor parte de nuestros obreros les obliga, para encontrar trabajo sin el cual les sería imposible la existencia, aceptar todas las condiciones que los patronos les imponen: unos, bajo la presión de la competencia; otros, sencillamente, con objeto de obtener mayores estipendios y ganancias. Un propietario, un dueño de fábricas o un comerciante, podrán en general, sin dar ocupación a un sólo obrero, vivir algún tiempo con los fondos amontonados. Los obreros sin trabajo no podrían subsistir una semana, mucho menos un mes y quizá ninguno un año. Podrá necesitar el amo del obrero, pero su necesidad no es tan apremiante.

En tal estado de cosas, no se podrá hablar nunca de libertad de contratación, a la cual tiene innegable derecho el obrero. Este, es un ser libre, racional, consciente y voluntario.

Bien es cierto que su libertad,—como la de todos los hombres— está limitada por el derecho y la moral, pero dentro de este límite su voluntariedad no es total para concertar el contrato de trabajo. Las relaciones de orden económico y jurídico, deben imperar en este contrato como en todos los demás para que pueda tener eficacia; para que en él impera la justicia, ha de tener como base una verdadera libertad en la prestación del consentimiento por ambas partes contratantes y verdadera precisión en cuanto al objeto.

Unica forma de celebrar tal contrato en nuestra ciudad es la individual. Sin temor a equivocarme puedo decir que en la mayor parte de los casos, las relaciones de patronos y de obreros, dejan muy abandonada la libertad del segundo en la prestación del consentimiento.

¿Puede decirse que el obrero

es libre cuando al contratar el trabajo lo vende, otorgando al comprador los derechos de amo y señor? ¿Es que mientras Juren los efectos de la concurrencia puede acaso, hablarse de libertad? ¿Es que en estos casos, son legítimas las condiciones del trabajo, porque el obrero libre las aceptó?

El contrato de trabajo si es que tal nombre merece, no puede ser más sencillo ni más lacónico. El obrero demanda o el patrono pide: tanto por tantas horas; conviene, bien; no, nada hay tratado.

Tal contrato verbal es base de incumplimiento; su interpretación es imposible; la responsabilidad sería inútil de establecerla: el patrono despidió cuando le place al obrero; dejar las relaciones a la buena fé, no es camino conducente.

En tales circunstancias vive el obrero en Tarancón. Se destaca de entre todas la clase jornalera. Esta más que ninguna sufre la ley inicua y cruel que como amos absolutos les imponen los patronos: padecen de la "esclavitud moderna", que se llama asalariado, no quedándoles más remedio que empobrecerse o sucumbir amarrados al duro trabajo.

P. Villa scusa QUILIS

Allá va

Ya sé escribir. ¡Bueno! dirán ustedes, pero para mí no es bueno, es "mejor;" por que eso de que por no saber escribir tenga uno que decir a otro lo que piensa, para que se lo ponga en el papel, aunque ese otro sea tan buen amigo como Alcázar, lo es mio, es cosa que molesta un poco, lo primero por que molesta, y se undo, porque vuelve a molestar.

Yo, bajo la dirección de "mi padre espiritual" el antes dicho Alcázar, he progresado mucho, pues a demás de aprender a escribir, he aprendido a pensar, y a pensar más alto que antes; si, antes yo tenía la costumbre de pensar

sentado en el suelo, y ahora ya pienso sentado en una silla, total 30 centímetros de elevación de ideas; ya es bastante.

Además, ahora yo pienso la mitad de las veces en verso, y la otra mitad, en prosa; cuando pienso en verso, me da por filosofar: Hace un par de meses, cuando la situación política de España era tan absurda, yo, filosofaba de la siguiente forma:

Si la historia no es patraña
y malos reyes tuvo España

¡Pues peor lo tiene hoy día
está la patria... roía!

Son todos los gobernantes
consumados comediantes;

y España ¡pobre sonámbula!
aún acepta la tarántula,

el pueblo con mansedumbre
lleva tan gran pesadumbre;

y así será hasta el temido
día, que pegue el estallido:

Subirán hasta Minerva,
Bugallal, Cambó y La Cierva.

Y todo esto, es más verdad
que la concesión del voto a
los 23 años: Por que:

Que el Borbón
era un ratón

que a nuestra España...roía,
es cosa que se sabía
en Yecla y en Tarancón.

Y el pueblo, amenazaba y
no corneaba. ¿Por qué? ¡Ah,
no sé! (esto lo aprendí en un
mitin.)

¿Que por qué no le atizó?

¡Ah, no sé! (perdón) seguramente
se lo caló, y muy vilmente
"DON LIBRERO" se largó.

Y luego viene lo del estallido;
sabemos que estalló, y
aunque no oímos el trueno,
percibimos el olor: Fué sordo
y elicaz;

Siempre enemigo del ruido;
del "petardo" tan temido
que el esperaba con fé,
no hubo que "húsar" y él se fué
como un saterillo vil
entre la Guardia civil

Sevite sárdinas, ché...

* * *

De la Plaza Mayor en la "farola"
existe una corona, triste y sola:
¿Qué hace allí? Es un punto de estrala
para pedrea la corona regia.
Yo doy a conocer a los ediles
una idea; que creo que hay albañiles,
y es de peor efecto, por lo tanto
que en vez de un hombre, la "retire",
¡un "canto"!

Y sin más filosofías por el
momento, se despide vuestro

DON FÉLIX

AGRICULTURA

A un periódico que como AMANECER nace en un pueblo esencialmente agricultor, no puede ni debe faltarle una sección, donde la agricultura tenga una tribuna desde la que mantenga y defienda sus ideales. Son muchos los que en Tarancón viven de la tierra y están continuamente mirando al cielo no tanto por fervor religioso como por miedo a los elementos.

En la sección de Agricultura de AMANECER encontrareis en los números sucesivos temas de derecho agrario y consideraciones detalladas acerca del cultivo que afecta a esta región, pues aunque supongo que muchos lectores estarán impuestos teóricamente en esta materia, nos consta también que hay un crecido número de los que en virtud de prácticas rutinarias realizan el programa de una agricultura medioeval, programa que ha debido modificarse en razón a las consecuentes variaciones que el progreso y la cultura han realizado en todos los ordenes de la vida. Para estos agricultores refractarios a toda innovación escribo la sección de Agricultura, e intentaré convencerlos de que es preciso avanzar en todos los terrenos y que lo mismo que hemos cambiado el quinqué por la luz eléctrica y la galera por el automóvil, hemos de cambiar los añejos procedimientos agrícolas, por otros más modernos y eficaces. Aprovechemos el fruto de los profundos estudios y desvelos de la Ciencia y no digamos como aquel paisano nuestro que al oír el dictamen de un ingeniero agrónomo sobre la filoxera de una viña, no pudo contenerse y exclamó:

«¡Pero qué sabrán los ingenieros de cosas de campo!»
ENJOLRAS

Lea V. 

Al día

Unas palabras sobre la Agrupación Republicana

Como soy amigo de puntualizar y de aclarar los extremos, que por falta de datos o de comprensiones pudieran resultar oscuros quiero explicar a los lectores de AMANECER, porqué he pedido mi ficha de la Agrupación Republicana Radical Socialista de Tarancón.

Me remontaré a su fundación. Empezamos a formarla hombres independientes, libres de trabazones ni prejuicios políticos de viejo cuño y pretendimos depositar el germen de la idea republicana en el espíritu del pueblo tarancón con el fin plausible y desinteresado de acabar en Tarancón con las viejas tendencias antidemocráticas. Por lo que a mí respecta, luché desde el principio con la fuerza, poca o mucha, que me proporcionaban mis arraigadas convicciones democráticas y mis entusiasmos juveniles. La idea, tal y como nos habíamos propuesto desarrollarla no podía ser más hermosa; pero no habíamos contado con la *huésped*.

La *huésped*, o mejor dicho, en este caso, los *huéspedes*, han sido los afiliados que procedentes de los dos partidos que habían hecho en Tarancón, un culto de la lucha personal, han creído ver en la reciente Agrupación, el arma poderosa con que esgrimir a sus contrarios, invocando para ello el sacrosanto nombre de republicanos a que les daba derecho—¡que se creen ellos eso!—el carnet de la Agrupación.

De manera que ya tenemos en el seno de ella, las mismas luchas, los mismos enconos, las mismas trabas entre los partidistas de un bando—mayoría—y los partidistas del otro—minoría—tan despreciables unos como los otros porque a una agrupación que lleva los apellidos que lleva esta, no se la debe deshonrar

con esa impureza de ideas. Total, que con ideas puras, quedamos en número tan reducido que últimamente fuimos insuficientes para mantener la ecuanimidad entre los dos bandos que en el seno de la propia Agrupación no les faltó nada para llegar a las manos.

Y como he visto con profundo dolor, que una inmensa mayoría de los afiliados, se deja influenciar por las tendencias partidistas de donde proceden y como esto no está de acuerdo con las normas políticas que yo me tracé a mí mismo, me he separado de la Agrupación. Sin embargo consecuente en mis ideas, me he afiliado al Partido Republicano Radical Socialista de Madrid. No cabe duda que Tarancón no está preparado todavía para pertenecer a un partido democrático o quizás sea que no hemos sido lo suficientemente hábiles para llevar al pueblo a la conciencia de sus deberes sociales y políticos. En uno u otro caso y para evitar un contacto que contaminaría la pureza de mis ideales he decidido salirme de la Agrupación y lo he puesto en práctica.

Jacinto CAÑETE CALVO

* * *

Totalmente de acuerdo con lo expuesto por nuestro compañero Cañete y en virtud de idénticos motivos, suscribimos en esencia el anterior artículo y nos separamos de la Agrupación Republicana Radical socialista, haciendo constar que no es un acto de solidaridad entre nosotros sino de convicción de cada uno.

Juan A. Villaescusa; F. Castro Maroto; Joaquín M. Aedo; Rafael Alcázar Manzanares; V. Alcázar; Pascual Iniesta y Rafael Pola.

Encargue sus impresos en la IMPRENTA

RABADÁN

Plaza Mayor, 5 - TARANCON - Teléfono 25

donde encontrará

inmejorables ventajas

Conferencia política

El pasado domingo tuvo lugar en el Teatro Alcázar una conferencia a cargo de Don Tomás Sierra que disertó acerca de «Los Problemas fundamentales de la República».

Como preámbulo explica su presentación en nuestra provincia como candidato republicano y después de hacer una extensa historia de la Monarquía española cuyo absolutismo comprende los reinados entre Carlos I y Alfonso XIII, entra en el desarrollo del tema principal de su conferencia. Dice que los problemas fundamentales de la República son nacionales e internacionales. Los típicamente nacionales son: las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el de Cataluña, el de la tierra y el comunismo.

Hablando del primer problema dice que el primer supuesto de la República es la absoluta libertad de conciencia que no pueden discutir ni los mismos católicos. Otra cuestión distinta es la separación de la Iglesia y el Estado. La primera solo debe responder a fines religiosos y nunca políticos. Pero tampoco debemos caer en extremismos de izquierdas que impliquen persecución a los hombres de la Iglesia.

Enjuicia el problema catalán diciendo que su solución solo tiene cabida en la República. Combate el separatismo y da una fórmula federal que permitiría la autonomía de Cataluña y su colaboración con las demás regiones españolas.

El comunismo es combatido por el orador que se funda en que es una teoría prácticamente inadaptable. Llama a máscaras a Kerenski, Trotsky, Lenin, Stalin y Bujarin.

En el problema de la tierra aplaude la decisión gubernamental. Defiende la legítima propiedad privada y es partidario de que las tierras que no se cultivan sean repartidas. Al

terminar su larga conferencia oye una gran ovación.

Nuestro comentario. Acordes en la mayoría de los puntos tratados por el señor Sierra, disintimos de él en los siguientes:

1.º Según el Señor Sierra si la revolución hubiera sido sangrienta no hubiera tenido la limpieza de origen que ha tenido de esta forma. Nosotros creemos que la acción violenta, en el caso de España se hubiera justificado por la legítima defensa del pueblo contra el opresor y la revolución habría sido tan legal y tan jurídica como la que se ha llevado a cabo.

2.º Si somos consecuentes con nuestras ideas liberales forzosamente hemos de sostener que así como la soberanía de la voluntad popular fué primero teoría que alcanzó con la convicción ciudadana la categoría de postulado, el comunismo es muy posible que en su día arraigue en la conciencia popular y pase de ser una teoría a constituir un régimen universal.

Ecos Concejiles

Sesión del 12 de mayo de 1931

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Quintero y con la asistencia de los concejales Srs. Iniesta, Bugada, Abad, Olivas, Tejerina, Ramirez, Ossa, (D. Manuel y D. Julián) y Montalvo.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se pasa a la orden del día.

Toda la atención de los municipios se concentra en dos problemas que hay que afrontar con sumo cuidado pero enérgicamente: abastecimiento de aguas y paro de obreros.

A la cuestión de aguas se le concede la importancia que merece y se observa un criterio unánime en propugnar una solución rápida que lleve inmediatamente a la municipalización pero entre tanto, no hay pesetas para atender al suministro. Se acabó la consignación. No se autorizan transferencias y estamos en un círculo vicioso. Hace falta dinero y al que existe en arcas no puede tocársele por estar designado a

otros capítulos del presupuesto. El Gobernador a quien se ha pedido ayuda y consejo, estudia el asunto que es tanto como sostener el asunto. Surge por fin la forma de democrático gobierno del pueblo por el pueblo: autonomía. ¿No se trata de un asunto de sumo interés para Tarancón? Pues que el pueblo resuelva.

Así queda acordado convocarle a una amplia reunión. Nos parece bien por lo que representa la intervención popular en la solución de sus propios asuntos cuando por vías legales no pueden resolverse con la urgencia que requieren y demuestra una vez el que a los municipios se les conceda la autonomía a que tienen derecho por su mayoría de edad.

Otra cuestión importante: Obreros sin trabajo. Aparece de manifiesto el grave problema y hay decisión de afrontarlo.

Discusión, opiniones diversas y al fin aplicación del decreto del 7 del actual. Hay fincas mal o deficientemente cultivadas viñedo y olivares principalmente. Es preciso obligar a los propietarios a que los cultiven.

Se acuerda recabar de la Comunidad de Labradores (cuyo Presidente y Secretario asisten previa convocatoria) relación de las fincas que se hallen en aquella situación para requerir a los propietarios a que se hagan en ellas las labores que necesiten, empleando a obreros de los que figuren en el censo como parados por falta de trabajo.

Puede y debe resolverse este problema en la forma en que está encauzado. No esperamos una oposición obstinada de los agricultores que en este momento más que en ningún otro han de prescindir de conveniencias o egoísmos para evitar conflictos de la delicada naturaleza del paro forzoso.

Después se leen por el Sr. Herrera cuentas, números, cifras, pesetas, deudores, atrasos etc. etc. cosas de trámite, aburridos, sin interés que nos obligan a tomar el sombrero y marcharnos a la una y media por la pitanza.

CARLOS RIUS

Serenidad y Energía

En el momento que empezamos a escribir estas líneas comienzan a desarrollarse en Madrid sucesos políticos graves. El pueblo respondiendo a la actitud provocadora de unos cuantos monárquicos, ciegos ante la realidad de España, se ha echado nuevamente a la calle y ha respondido como puede y como debe hacerlo. En este momento van quemados hasta 10 conventos. Después... nada. la gente se ha reintegrado a su trabajo. Comenzó el primer asalto a las 11 de la mañana, a las 5 de la tarde, Madrid es una población completamente normal.

No es que aplaudamos estas medidas tan radicales, pero reconocemos que son si no justas, sí necesarias y responden en un todo a lo que el pueblo es y representa. Es natural que así suceda y si no analicemos someramente los hechos: un pueblo agobiado ya por la tiranía de un régimen injusto, se vuelca materialmente en las urnas y repulsa energicamente a la monarquía; se echa a la calle y proclama la república en 24 horas, entrega el poder a un gobierno provisional en quien confía y a quien encarga que haga la revolución desde arriba y el pueblo se reintegra al trabajo al día siguiente dando así una prueba de cultura y de cordura a la vez, que ha causado el asombro del mundo entero.

El gobierno, de la república, no ha respondido a los anhelos populares; estos hombres nos han defraudado y han cometido dos errores crasísimos: no han tenido la energía suficiente y necesaria para hacer la revolución que el pueblo les encargara y por si esto era poco han dejado a los enemigos del régimen, campar a sus anchas como vulgarmente dice, se desde los primeros momentos; consecuencia de esto, los periódicos reaccionarios A B C y El Debate, más que por sus ideales, por egoísmos propios e intereses creados, venían un

día y otro retando, retando y dando la nota discordante; el cardenal Segara, con una ausencia total de sentido práctico y político, lanza a los 20 días de instaurada una república, y ante la evidencia clara de la debilidad de un gobierno su famoso pastoral, mezclando la religión con la política, exacerbando a sus fieles y lanzándoles a la lucha inútil y suicida. El último presidente de la dictadura, condenado a dos penas de muerte por un Consejo Supremo de Guerra y Marina, es puesto en libertad, por no haber, según el gobierno, motivo para su procesamiento, cuando en el ánimo del pueblo está que solo él y Alfonso de Borbón, fueron los únicos responsables del desastre de Annual.

Ya sabe el gobierno el camino a seguir. Hoy por hoy, no hay más ley que la que emana del poder del pueblo.

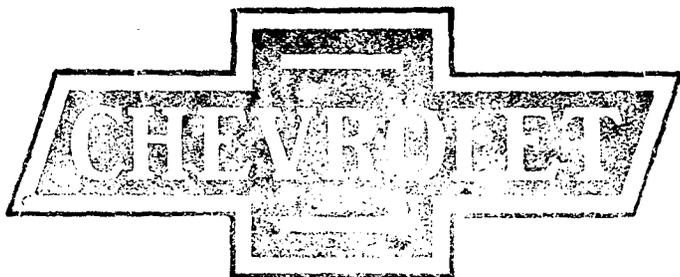
Interin unas Cortes Constituyentes no votan la constitución por la que nos hemos de regir; no hay ni puede haber más poder que el dictatorial del pueblo; no para legislar definitivamente, eso no, sino para imponer sanciones, para hacer justicia social, para exigir de verdad, las responsabilidades del régimen caído y sobre todo para cambiar la estructura por que nos regíamos de una manera total (todavía hay pueblos con ayuntamientos monárquicos, y gobernadores republicanos que lo consienten: nuestra provincia podría dar ejemplo de ello!) afianzando cada día más la república que ha votado y quiere la mayoría del pueblo.

Obrando así, evitaremos muchos días de luto a España y haremos de ella una nación nueva y fuerte.

Ya pedimos muchos la dimisión del Ministro de la gobernación y se la exigiremos si no cambia radicalmente de parecer. Si estos hombres no nos sirven traeremos otros. La república no puede, no ya perderse, sino ni siquiera cambiar de orientación por estas minucias de personalismo. Esto no es atacar al gobierno, al contrario, es fortalecerle; es exigirle cumplidos mandatos que le ha dictado el pueblo y para lo cual el mismo pueblo lo ha elevado al poder.

Dr. Barrio de MEDINA

Imp. Lib y Pap. RABADAN-Tarancón

CONSTANTINO GIMENEZ
AUTOMOVILES
 Elegancia y Comodidad

CAMIONES
 Potencia y Rapidez

Gran stok de accesorios, cubiertas, cámaras y lubricantes, Taller de reparaciones con personal competente. Maquinaria agrícola de las mejores marcas.

Teléfonos: 65, Tienda-80, Taller

T A R A N C O N T A R A N C O N
"LA HONMIGA"

**Almacén de Maderas de todas
clases, Fábrica de Aserrar y Leña**

Emilio Sánchez Fraile (Chiva)

Carretera de Valencia, 47-Teléfono, 66

T A R A N C O N
CASA JAEN

 Calzados, muchos modelos
 ¡Los más baratos sin discusión!

*Mercedería, Paquetaría, Bordados, Puntillas, Artículos
para Modistas y Sastrieras. Novedades, Medias y
Calcetines.*

Fermin Caballero, 8 TARANCON

MORALES
Automóviles de Alquiler
Teléfono 118
T A R A N C O N T A R A N C O N

RESERVADO

PARA

“El Barato de las Medias,,

NICOLAS GARCIA ALONSO

(TALLE)

Transportes por carretera. Madrid
y
provincias. Encargos rápidos

AVISOS:

Calle Valencia, 12 .-.: TARANCON

*No comprad vuestros calzados
sin antes visitar la casa*

“SALTO,,

*Inmenso surtido en calzados
de caballero, señora y niños*

Vda. de Santiago S. Salto

Toledo, 8

TARANCON

TEODORO GARCIA

TELEFONO 11

DROGUERIA Y PERFUMERIA

Abonos Químicos

NITRATO DE SOSA DE GHILE
AZUFRE SUBLIMADO FLOR

CONSULTEN PRECIOS

Saturnino Fernández

Practicante

Se admiten igualas de cirugía

menor

RESERVADO

PARA

CASA ARQUERO

¿Su mejor hospedaje.....?

Sin duda alguna lo encontrará
en la

FONDA ESPAÑOLA

de

José María Díaz

Glorieta de la Estación Tarancón Teléfono, 42

Automòviles de Alquiler

Gran confort - Precios limitados

Avisos:

FLORENTINO DIAZ

Fonda Española

Teléfono, 42

TARANCON

Señora:

Si es usted persona de buen gusto y amante de ver telas bonitas, vea los CRESPO-
NES y SEDAS ESTAMPADAS que ac-
tualmente constituyen la más alta fantasía del vestido, en los



Almacenes de tejidos
Y Confecciones

Faustino Manuel García

hijo sucesor de
José García Palomares

ARTICULOS PARA PRIMERA COMUNION

	Pesetas
Vestido crespón de seda natural	20,00
Traje marinera de estambre	25,00
Velos forma virgen, desde	7,50
Lazos de seda bordados, id.	3,50
Bandas id. id. id.	10,00
Crespones seda blancos id. (metro)	3,00

Fermin Caballero, 11

Tarancón